



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 12 FEB. 2020


DECRETO N° 234

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400979, giro de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por COMERCIAL 2 J L SPA, R.U.T. N°76.921.803-3; contrato de compraventa; certificado de antecedentes; declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4° Ley N° 19.925 de Alcohol; Declaración Jurada sobre su dirección particular; fotocopia cédula de identidad; Antecedentes Tributarios; Contrato de Arrendamiento; Resolución Sanitaria Exenta N° 320 de fecha 31/10/2018// asimismo el ORD. N° 06-413 fecha 31/10/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, la aprobación de local comercial por parte de Dirección de Obras Municipales de fecha 27/07/2019; Decreto N°1222 de fecha 04/07/2018, que concede patente de Restaurante clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925 a FARIAS Y MOLINA SPA, para el local ubicado en calle Huanhualí N° 430, La Serena; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en Huanhualí N° 430, Rol N° 400979, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de FARIAS Y MOLINA SPA, R.U.T. N°76.776.421-9, sustituyéndolo por el de **COMERCIAL 2 J L SPA, R.U.T. N°76.921.803-3.**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Comercial 2JL SPA
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MRS/MAR/ER//snc